



Alga para el abo e mily seiscientos y quatro e yn nue



Sebastian marín Alcaer vecino desta villa - Digo que en las ordenes
 de despachos y por veridos alla para las dhas. y para de los dhas.
 de infantaria se venia a los dhas. dhas. notorios y solos, como
 me dola de Coentría ganada en el artículo y miente en la
 Real Chancilleria de Granada donde en mención de mios de la
 sede de las noventa y siete. Con omipresencia y ayo bueno que
 en la graduación y sueldo de Capitan. y de la dha. mención con los
 en mención de mios = suplico y pido que en cumplimiento
 mande. Suerte por exceptado y reservado y que en caso de pagar
 sido Comprador. En la dha. de admisión no se se de
 por veridos los dichos despachos y el ejemplo del Sr. Don Diego
 Cayata y de otros señores miembros de su real dignidad que se me
 seguir que en su parte de las dhas. proveyeron. Tomando y de
 dha. mención se suplico sus dhas. y que en caso de adm.
 en la dha. relación de la dha. Coentría en mención de las dhas.
 como en la dha. original. etc.

Juan de Maldonado